

NORMA
INTERNACIONAL

ISO
14080

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Primera edición
2018-06

Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas — Marco de referencia y principios de las metodologías para acciones climáticas

*Greenhouse gas management and related activities — Framework
and principles for methodologies on climate actions*

*Gestion des gaz à effet de serre et activités associées — Cadre et
principes des méthodologies applicables aux mesures en faveur du
climat*

ISO 14080:2018

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/d4b3756a-3d8e-4b9a-b685-98951dad70ad/iso-14080-2018>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF)*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO 14080:2018 (traducción oficial)

© ISO 2018

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO 14080:2018](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/d4b3756a-3d8e-4b9a-b685-98951dad70ad/iso-14080-2018)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/d4b3756a-3d8e-4b9a-b685-98951dad70ad/iso-14080-2018>



COPYRIGHT PROTECTED DOCUMENT

© ISO 2018. Publicado en Suiza

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office
CP 401 • Ch. de Blandonnet 8
CH-1214 Vernier, Ginebra, Suiza
Phone: +41 22 749 01 11
Fax: +41 22 749 09 47
Email: copyright@iso.org
Website: www.iso.org

Versión española publicada en 2018

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO 2018 – Todos los derechos reservados

Índice

Página

Prólogo	iv
Prólogo de la versión en español	v
Introducción	vi
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos, definiciones y términos abreviados	1
3.1 Términos y definiciones	1
3.1.1 Generalidades	1
3.1.2 Mitigación	2
3.1.3 Adaptación	2
3.2 Términos abreviados	4
4 Principios	4
5 Marco de referencia para las metodologías sobre acción climática	5
5.1 Generalidades	5
5.2 Política, estrategia y reglamentaciones sobre cambio climático	5
5.3 Objetivos y alcance	6
6 Metodologías y su proceso de desarrollo en el marco de referencia	7
6.1 Generalidades	7
6.2 Identificación de las metodologías potenciales entre las metodologías existentes	7
6.3 Prueba de la aplicabilidad de las metodologías potenciales	7
6.4 Propuesta de nuevas metodologías	8
6.4.1 Generalidades	8
6.4.2 Recursos	8
6.4.3 Concepto de diseño	9
6.4.4 Prueba de aplicabilidad de la nueva metodología	9
6.5 Mantenimiento y actualización de la metodología	9
6.6 Uso del perfil metodológico para la comunicación	10
7 Revisión del marco de referencia	11
7.1 Generalidades	11
7.2 Revisión de los objetivos y del alcance	11
Anexo A (informativo) Desarrollo de objetivos y alcance para un marco de referencia como apoyo a la acción climática para mitigación	13
Anexo B (informativo) Metodologías y su proceso de desarrollo para mitigación	15
Anexo C (informativo) Desarrollo de objetivos y alcance de un marco de referencia de apoyo a la acción climática para la adaptación	17
Anexo D (informativo) Metodologías y su proceso de desarrollo para la adaptación	20
Anexo E (informativo) Ejemplos de perfiles metodológicos	22
Anexo F (informativo) Medición, informe y verificación en el marco de referencia	30
Anexo G (informativo) La relación entre la medición, informe y verificación de la adaptación el seguimiento y evaluación de la adaptación	34
Anexo H (informativo) Ejemplos de cómo usar este documento y las Normas Internacionales relacionadas	35
Bibliografía	37

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido elaborado por el Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, Subcomité SC 7, *Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas*.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, El Salvador, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 207/STTF viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO 14080:2018](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/d4b3756a-3d8e-4b9a-b685-98951dad70ad/iso-14080-2018)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/d4b3756a-3d8e-4b9a-b685-98951dad70ad/iso-14080-2018>

Introducción

El marco de referencia en este documento proporciona orientación a los países y demás partes interesadas con base en un enfoque coherente, comparable y transparente para la selección, formulación, utilización, revisión y mantenimiento de metodologías sobre acciones climáticas. Estas metodologías están diseñadas para ser reproducibles y buscan ayudar a las acciones climáticas y a lograr sus ambiciosos objetivos.

El marco de referencia apoya a diferentes organizaciones tales como:

- gobiernos y actores no estatales, incluidos gobiernos locales, asociaciones industriales, instituciones técnicas y desarrolladores y usuarios de metodologías;
- organizaciones públicas y privadas, ONG ambientales y otras organizaciones que usan metodologías de acciones climáticas;
- instituciones financieras que apoyan acciones climáticas.

Además de metodologías, también es posible desarrollar y usar el marco de referencia para políticas y medidas.

El marco de referencia desarrollado se puede usar para identificar acciones potenciales y justificables tanto para la mitigación del cambio climático como para la adaptación a este.

Este documento apoya muchos objetivos específicos, entre ellos:

- comprometerse voluntariamente en enfoques cooperativos que involucren el uso de resultados de mitigación transferidos internacionalmente hacia contribuciones determinadas nacionalmente;
- promover el desarrollo sostenible y asegurar la credibilidad y la transparencia, incluida la gobernanza;
- incrementar la rendición de cuentas para asegurar, por ejemplo, que se evite la doble contabilidad;
- establecer objetivos para mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático;
- contribuir al desarrollo sostenible y asegurar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura;
- cooperar internacionalmente en los esfuerzos de adaptación, reconociendo la importancia de tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Este documento se puede usar para desarrollar un marco de referencia compatible con las políticas de cambio climático locales, nacionales, regionales e internacionales pertinentes, y las estrategias de un país u otras partes interesadas. El marco de referencia y su proceso de metodología apoya una visión a largo plazo sobre la importancia de realizar completamente transferencia de innovación tecnológica y no tecnológica para mejorar la resiliencia al cambio climático y para reducir emisiones. Este documento apoya el sistema de “compromiso y revisión” con medidas emprendidas para recopilar y compilar los datos climáticos e información pertinentes relacionados con una visión a largo plazo. Este documento asiste a todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para comprender mejor y desarrollar sus contribuciones determinadas nacionalmente.

Busca incrementar la transparencia relacionada con la medición, informe y verificación (MIV) y reducir los riesgos para acciones de mitigación y de adaptación cooperativas. Reconoce la importancia de la cooperación internacional con relación a los esfuerzos de adaptación y mitigación y de tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Resalta la importancia de prevenir, minimizar y abordar las pérdidas y daños asociados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los eventos climáticos extremos y eventos climáticos de aparición retardada, y el rol del desarrollo sostenible en la reducción del riesgo de pérdidas y daños.

Tiene en cuenta el Marco de Adaptación de Cancún,^[20] incluida la identificación y el fomento de buenas prácticas, prácticas de adaptación eficaces, necesidades y prioridades de adaptación, apoyo prestado y recibido para acciones y esfuerzos de adaptación, desafíos y brechas.

Este documento proporciona un marco de referencia que dé como resultado:

- la adopción de la metodología entre las mejores prácticas y la mejor tecnología disponible (MTD);
- las mejoras en la calidad de las metodologías;
- las mejoras en los procesos para el desarrollo de metodologías;
- las mejoras en la transparencia y la claridad de las acciones climáticas.

La [Figura 1](#) ilustra el rol y el objetivo de este documento.

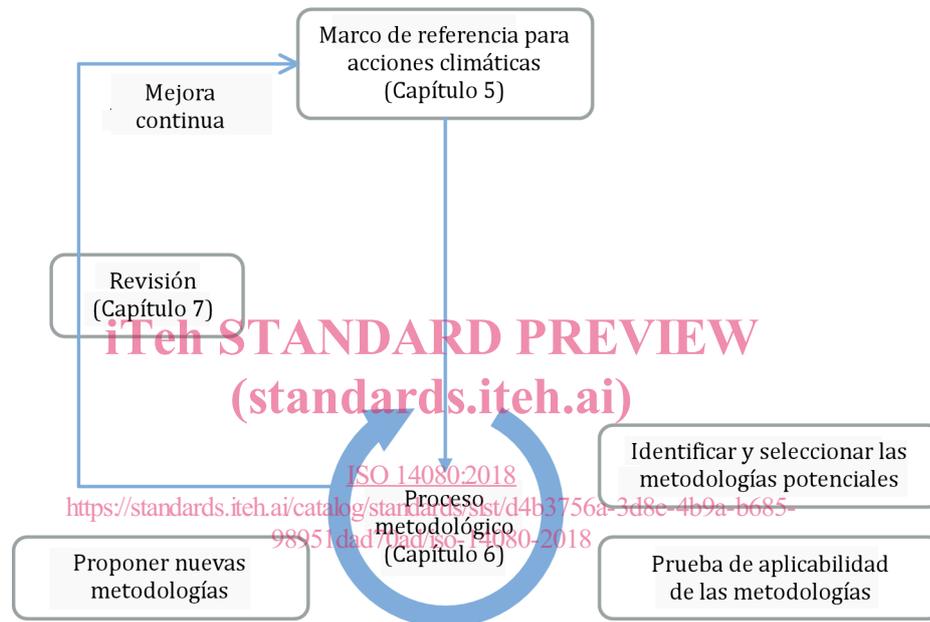


Figura 1 — Este documento en el contexto de un marco de referencia y metodologías

Este documento facilita la armonización de las Normas Internacionales existentes (por ejemplo, ISO 14001, ISO 50001, ISO 14064-1 e ISO 14064-2), así como las futuras Normas Internacionales (por ejemplo, relacionadas con la adaptación climática) que se utilizarán para respaldar la acción climática.

También proporciona orientación sobre cómo revisar el marco de referencia y sobre la comunicación apropiada. Esto debería reducir el riesgo de incoherencias al informar acciones climáticas agregadas, conectando diversas acciones climáticas con diversas metodologías y respuestas de comunicación e informes para divulgar acciones climáticas, ahorrando así tiempo y recursos.

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 14080:2018

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/d4b3756a-3d8e-4b9a-b685-98951dad70ad/iso-14080-2018>

Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas — Marco de referencia y principios de las metodologías para acciones climáticas

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento presenta directrices por medio de un marco de referencia y principios para establecer enfoques y procesos encaminados a:

- identificar, evaluar y revisar metodologías;
- desarrollar metodologías;
- gestionar metodologías.

Este documento es aplicable a las acciones climáticas para abordar el cambio climático, incluida la adaptación a sus impactos y la mitigación de gases efecto invernadero (GEI) como apoyo a la sostenibilidad. Dichas acciones pueden usarse por o para proyectos, organizaciones, jurisdicciones, sectores económicos, tecnologías y productos, políticas, programas y actividades no gubernamentales.

Este documento no constituye orientación con respecto a una metodología específica.

2 Referencias normativas

Este documento no contiene ninguna referencia normativa.

ISO 14080:2018
<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/d4b3756a-3d8e-4b9a-b685-98951dad70ad/iso-14080-2018>

3 Términos, definiciones y términos abreviados

3.1 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <http://www.electropedia.org/>

3.1.1 Generalidades

3.1.1.1

acción climática

iniciativa para lograr objetivos o medidas sobre cambio climático con base en prioridades de mitigación y/o adaptación de acuerdo con políticas de cambio climático

Nota 1 a la entrada: Una acción climática pretende a) reducir o prevenir emisiones o incrementar las remociones y b) reducir la vulnerabilidad, mantener e incrementar la resiliencia y aumentar la capacidad de adaptación de sistemas humanos y ecológicos con respecto a los impactos adversos del cambio climático.

3.1.1.2

integridad ambiental

solidez ambiental y mejora en las acciones de mitigación y/o adaptación que no generan un daño directo o indirecto al medio ambiente

3.1.1.3

criterios de elegibilidad

criterios empleados para demostrar que las acciones de mitigación o adaptación se basan en metodologías apropiadas que reducen el riesgo de cambio climático en el presente y/o en el futuro

3.1.1.4

organización

persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones comprendidas, para el logro de sus objetivos

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.1.4, modificada — A esta definición se le agregó la palabra “comprendidas”.]

3.1.1.5

parte interesada

individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de una *organización* (3.1.1.4)

3.1.2 Mitigación

3.1.2.1

mitigación del cambio climático

intervención humana para reducir las fuentes de GEI o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI)

[FUENTE: Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC Fifth Assessment Report: Climate Change 2014 (AR5)]

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

3.1.2.2

línea base

estado contra el cual se mide el cambio

[FUENTE: Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC Fifth Assessment Report: Climate Change 2014 (AR5)]

ISO 14080:2018
<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/d4b3756a-3d8e-4b9a-b685-98951dad70ad/iso-14080-2018>

3.1.3 Adaptación

3.1.3.1

adaptación al cambio climático

ajustes de los sistemas ecológicos, sociales y/o económicos en respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados, o a sus efectos o impactos

EJEMPLO El cambio en la infraestructura y/o en algunos sistemas naturales para reducir los impactos del incremento/reducción de precipitaciones, altas temperaturas, escasez de agua o mayor frecuencia de tormentas.

Nota 1 a la entrada: La adaptación/adaptación climática hace referencia al cambio en los procesos, prácticas y estructuras para moderar los daños potenciales o beneficiarse de las oportunidades relacionadas con el cambio climático.

Nota 2 a la entrada: La intervención humana puede facilitar el ajuste al clima esperado y a sus efectos en algunos sistemas ecológicos.

3.1.3.2

escenario climático

representación verosímil del clima futuro, a menudo simplificada, basada en un conjunto coherente internamente de relaciones climatológicas que se ha construido para uso explícito en la investigación de las consecuencias potenciales del cambio climático antropogénico

Nota 1 a la entrada: El escenario climático con frecuencia funciona como entrada a los modelos de impacto.

[FUENTE: Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC Fifth Assessment Report: Climate Change 2014 (AR5 WG III)]

3.1.3.3

riesgo climático

potencial de impactos negativos del cambio climático que refleja la interacción entre vulnerabilidad, exposición y peligro

Nota 1 a la entrada: El riesgo climático puede reducirse al mejorar la capacidad de adaptación y al fortalecer la resiliencia de la ecología, la sociedad y la economía.

[FUENTE: Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC Fourth Assessment Report: Climate Change 2007 (AR4)]

3.1.3.4

exposición

presencia de personas, medios de subsistencia, especies o ecosistemas, funciones ambientales, servicios, recursos, infraestructura o activos económicos, sociales o culturales en lugares y escenarios que pueden verse afectados de manera negativa por la variabilidad en el clima o por el cambio climático

[FUENTE: Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC Fifth Assessment Report: Climate Change 2014 (AR5)]

3.1.3.5

capacidad de adaptación

aptitud de los sistemas, instituciones, seres humanos y demás organismos para ajustarse al daño potencial, sacar provecho de las oportunidades o responder a las consecuencias

[FUENTE: Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC Fifth Assessment Report: Climate Change 2014 (AR5)]

3.1.3.6

resiliencia

capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales para hacer frente a un evento, tendencia o alteración peligrosos, respondiendo o reorganizándose de manera que se mantengan su función, identidad y estructura esenciales y al mismo tiempo su capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación

[FUENTE: Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC Fifth Assessment Report: Climate Change 2014 (AR5)]

3.1.3.7

sensibilidad

grado en el cual un sistema o especie se ve afectado, ya sea de manera adversa o beneficiosa, por la variabilidad o cambio en el clima

Nota 1 a la entrada: El efecto puede ser directo (por ejemplo un cambio en la producción de un cultivo en respuesta a la variación en la temperatura media, en el rango de temperatura o en la variabilidad de esta) o indirecto (por ejemplo daños causados por un incremento en la frecuencia de inundaciones costeras debido a un aumento en el nivel del mar).

[FUENTE: Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC Fifth Assessment Report: Climate Change 2014 (AR5)]

3.1.3.8

vulnerabilidad

propensión o predisposición a verse afectado de manera adversa por la variabilidad en el clima o por el cambio climático

Nota 1 a la entrada: La vulnerabilidad al cambio climático abarca una variedad de conceptos y elementos, incluidas la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad para hacerle frente y adaptarse.

Nota 2 a la entrada: La vulnerabilidad al cambio climático es el grado en el cual un sistema ecológico, social y económico es susceptible a impactos adversos del cambio climático, incluida la variabilidad climática y los extremos climáticos, o es incapaz de hacerles frente.

3.1.3.9

evaluación de la vulnerabilidad

identificación y predicción de grupos vulnerables, áreas y regiones críticas, incluido el estimado de la probabilidad y las consecuencias de los peligros relacionados con los impactos del cambio climático

3.2 Términos abreviados

AC	aseguramiento de la calidad
PR	práctica rutinaria
CC	control de la calidad
GEI	gases de efecto invernadero
MTD	mejor tecnología disponible
MIV	medición, informe y verificación
PCG	potencial de calentamiento global
PTG	potencial de temperatura global

4 Principios

Estos principios son generales y deberían utilizarse como un marco de referencia para las acciones climáticas.

- a) Pertinencia: incluir información sobre la acción climática que es esencial y pertinente a las necesidades del usuario previsto.
- b) Consistencia: asegurar la coherencia del marco de referencia y sus metodologías y la observancia de los objetivos, metas y objetivos específicos de la acción climática.
- c) Comparabilidad: asegurar que las metodologías generadas, seleccionadas y proporcionadas para la acción climática permiten comparaciones pertinentes basadas en el desempeño.
- d) Compatibilidad: armonizar las metodologías de acción climática para mejorar la agregación y el costo-eficacia al aplicarlas.
- e) Integridad: incluir todas las emisiones y remociones pertinentes, y/o los esfuerzos de adaptación y mitigación. Incluir toda la información pertinente para apoyar los criterios y procedimientos aplicables.
- f) Moderación: emplear supuestos, valores y procedimientos que aseguren que no se sobreestima el impacto de la acción climática.
- g) Exactitud: reducir el sesgo e incertidumbre, tanto como sea posible.
- h) Practicabilidad: enfocarse en el marco de referencia y en sus metodologías e incluir los indicadores o métricas pertinentes para satisfacer las necesidades de los usuarios previstos, considerando sus recursos accesibles.
- i) Flexibilidad: permitir que el marco de referencia y sus metodologías se adapten a la disponibilidad de datos y a las capacidades técnicas e institucionales.
- j) Credibilidad: aumentar la confianza a través de la certeza, integridad, transparencia y rendición de cuentas a través de las metodologías y sus procesos.

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/d4b3756a-3d8e-4b9a-b685-98951dad70a1/iso-14080-2018>

- k) **Transparencia:** revelar información suficiente y pertinente que posibilite que los usuarios previstos tomen decisiones con confianza razonable para el logro de los objetivos, metas y objetivos específicos de las acciones climáticas.

5 Marco de referencia para las metodologías sobre acción climática

5.1 Generalidades

La organización debería establecer un marco de referencia para las metodologías con la siguiente información de apoyo a la acción climática:

- política, estrategia y reglamentación sobre cambio climático (5.2);
- objetivos y alcance (5.3);

NOTA 1 Los objetivos incluyen metas y objetivos específicos.

- MIV, que se llevan a cabo para recopilar datos sobre emisiones, remociones, mitigación y/o acciones de adaptación al cambio climático. Esta información debería recopilarse en inventarios e informes y someterse a revisión o análisis. El [Anexo F](#) brinda orientación sobre MIV en el marco de referencia. El [Anexo G](#) muestra la relación entre la MIV de adaptación y el seguimiento y evaluación de la adaptación.

NOTA 2 La MIV es útil para evaluar, rastrear y cuantificar los impactos de las acciones implementadas.

El marco de referencia de las metodologías debería:

- diseñarse de manera estratégica, coherente con la acción climática;
- emplear un enfoque basado en riesgos, incluyendo el riesgo climático y su riesgo financiero asociado, para el desarrollo de las metodologías apropiadas.

La organización debería determinar:

- las partes interesadas pertinentes a las cuestiones de cambio climático;
- las necesidades y expectativas de dichas partes interesadas;
- cuáles de estas necesidades y expectativas son pertinentes para alcanzar los objetivos climáticos.

La organización debería demostrar la eficacia de su marco de referencia sobre acción climática.

La alta dirección de la organización que desarrolla el marco de referencia debería:

- ser el responsable de la eficacia del marco de referencia y de la comunicación con las partes interesadas;
- asegurar la disponibilidad de los recursos humanos, financieros y materiales que se requieran.

5.2 Política, estrategia y reglamentaciones sobre cambio climático

Al desarrollar el marco de referencia, la organización debería tener un procedimiento para identificar y comprender la siguiente información:

- a) la política y las reglamentaciones sobre cambio climático pertinentes a situaciones locales, nacionales, regionales e internacionales, incluyendo los objetivos específicos y prioridades, las emisiones actuales, las actividades de mitigación y adaptación actuales, las tendencias del cambio climático, los impactos, las vulnerabilidades, la resiliencia y las declaraciones de objetivos o visión a largo plazo;